

Coyoacán, Ciudad de México, 09 de abril de 2026

No. Oficio: ALC/CON/ST/386/2026

**CC. CONCEJALES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.
P R E S E N T E.**

**CONVOCATORIA
Décima Quinta Sesión Ordinaria
Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**

Con fundamento en el artículo 53, apartado A, inciso 1 y apartado C, inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción II y III segundo párrafo, 88, 93 y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo 24, 25, fracción I y II, 26 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; es para mí un honor, convocarlos a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024-2027 de tipo pública, misma que se llevará a cabo el día **MARTES 14 DE ABRIL DE 2026, A LAS 11:00 HORAS**, en el Salón de Cabildos, Jardín Plaza Hidalgo 1, en esta demarcación territorial; al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
 - II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
 - III. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - IV. Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.
1. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**, por la que exhorta al Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a que gire sus instrucciones a las Direcciones competentes de su administración a fin de implementar una campaña de concientización y prevención de accidentes viales dirigida a personas usuarias de motocicletas en la demarcación.



2. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**, por la que se exhorta respetuosamente al Alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar a que gire sus instrucciones a la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con el fin de que se diseñe e implemente una campaña permanente de información, capacitación y sensibilización en materia de prevención de riesgos y accidentes relacionados con el uso, manejo y almacenamiento e instalación de tanques de gas.
3. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA**, por la que se solicita al Alcalde de Coyoacán y a las áreas competentes de la administración pública, se realice la intervención integral para atender las anomalías que exponen los vecinos de la colonia El Rosedal, referente a las condiciones en las que se encuentra esa colonia y el Jardín de las Rosas.
4. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que realice las gestiones necesarias a través de las unidades administrativas competentes para generar mecanismos de vinculación y colaboración institucional que permitan la obtención e incorporación de personal que funja como “acompañante terapéutico en contexto escolar” (maestra sombra) en los Centros de Cuidado Infantil (CACI).
5. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que instruya a las unidades administrativas competentes para que se evalúe la incorporación de la Alcaldía de Coyoacán a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.
6. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA** por la que solicita al Alcalde de Coyoacán y las áreas competentes de su administración, un informe detallado sobre las contrataciones y erogaciones que ha tenido la alcaldía para la ejecución de un evento partidista el 21 de marzo de la Alameda del Sur, considerando el uso de recursos humanos.

V. Asuntos Generales.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

1. **DE LA CONCEJAL CAROLINA MONTSERRAT GALICIA YLLÁN**, por el que extiende un agradecimiento por la atención en la recuperación del Parque Ecológico Huayamilpas.
2. **DEL CONCEJAL JUAN CARLOS VAZQUEZ LÓPEZ** por el que hace un exhorto al Alcalde de Coyoacán para establecer Mesas de Trabajo con el propósito de conocer, analizar y ponderar el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025- 2045.
3. **DEL CONCEJAL JUAN CARLOS VAZQUEZ LÓPEZ** por el que hace un exhorto a los miembros de este concejo para que establezcan Mesas de Trabajo y realicen Sesiones en sus respectivas Comisiones con el propósito de desahogar el trabajo de este Colegiado.

VI. Clausura.

SILLA CIUDADANA

De conformidad con los artículos 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 182 capítulo VIII, 182 capítulo VII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como los artículos 107 y 108 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, los ciudadanos que deseen participar y que cumplan con los requisitos legales para ocupar la Silla Ciudadana podrán hacer su solicitud ante la Secretaría Técnica con 48 horas de anticipación a la celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente.

ATENTAMENTE



EL SECRETARIO TÉCNICO
Federico Manzo Sarquis

FMS/hga



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

FUNDAMENTO JURÍDICO

Coyoacán, Ciudad de México, a 23 de Marzo de 2026

No. Oficio: ALC/CAC/FOL/061/2026

Asunto: INCORPORACIÓN DE
PUNTO DE ACUERDO

FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito y con fundamento en los **artículos 8, 9, 10**, apartado **B**, fracción **IV**, **24, 35 y 44** del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 14 de Abril del año en curso el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

	OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO
24 MAR. 2026	
HORA:	14:10
SIRMA:	N.A

POR MEDIO DE LA PRESENTE EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL. CON EL FIN DE QUE SE DISEÑE E IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL USO, MANEJO, ALMACENAMIENTO E INSTALACIÓN DE TANQUES DE GAS.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



FUNDAMENTO JURIDICO

La que suscribe Concejala **FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24 y 44 del **Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**, los artículos 52 y 53 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 20, 21 y demás relativos de la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**; así como en lo establecido en la **Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México**, que mandata a las autoridades locales a implementar acciones preventivas, de capacitación y difusión en materia de gestión integral de riesgos y en ejercicio de las facultades conferidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión integral de riesgos tiene como base la prevención. En la Ciudad de México, los incidentes relacionados con fugas, acumulación y mala instalación de tanques de gas representan una de las causas recurrentes de emergencias domésticas, incluyendo incendios, explosiones e intoxicaciones.

En diversas colonias de la demarcación se han presentado incidentes derivados del deterioro de instalaciones, uso de tanques en mal estado, almacenamiento inadecuado o desconocimiento de protocolos básicos de seguridad, generando daños materiales y poniendo en riesgo la integridad de familias enteras. Estos eventos, aunque en muchos casos prevenibles, evidencian la necesidad de fortalecer la cultura de la autoprotección.

Riesgo latente en zonas habitacionales de Coyoacán

La Alcaldía Coyoacán cuenta con una amplia diversidad de viviendas: casas habitación, unidades habitacionales, vecindades y comercios que utilizan cilindros portátiles o tanques estacionarios de gas LP.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

En muchos hogares:

- No se realizan revisiones periódicas.
- Se desconoce la vida útil de mangueras y reguladores.
- No se identifican oportunamente fugas.
- No se sabe cómo actuar ante olor a gas.

Esta situación incrementa la vulnerabilidad de la población, particularmente de niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

La experiencia en la atención de emergencias demuestra que:

- Muchas fugas de gas no son detectadas oportunamente por desconocimiento de señales básicas.
- Existe desinformación sobre la vida útil de los tanques estacionarios y portátiles.
- No todas las viviendas cuentan con revisiones periódicas de sus instalaciones.
- La reacción ciudadana ante una fuga suele ser incorrecta (encender o apagar interruptores, intentar manipular válvulas sin conocimiento técnico, etc.).

La atención reactiva de estos incidentes implica movilización de cuerpos de emergencia, afectaciones económicas y riesgo para personal operativo. Sin embargo, múltiples estudios y experiencias institucionales demuestran que la capacitación comunitaria reduce significativamente la incidencia de accidentes domésticos relacionados con gas.

Obligación institucional de promover la cultura de la prevención

La Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México establece que las autoridades deben promover programas de capacitación, difusión y concientización dirigidos a la población, con el objetivo de reducir riesgos y mitigar posibles desastres.

En ese sentido, la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía cuenta con las atribuciones técnicas y operativas para diseñar e implementar una campaña territorial que incluya:

- Talleres comunitarios.
- Difusión en redes sociales y medios locales.
- Material impreso informativo.
- Jornadas de revisión preventiva.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

- Simulacros básicos de actuación ante fuga de gas.

Fortalecer la cultura preventiva no solo protege vidas, sino que reduce costos institucionales derivados de emergencias mayores.

En virtud de lo anterior, resulta evidente que la prevención no puede postergarse ni limitarse a la reacción ante emergencias ya consumadas. La seguridad de las y los habitantes de Coyoacán exige acciones anticipadas, estratégicas y permanentes que fortalezcan la cultura de la autoprotección y reduzcan riesgos evitables dentro de los hogares.

Implementar una campaña integral en materia de prevención de accidentes por el uso y manejo de gas no solo representa una medida responsable y congruente con el marco jurídico vigente, sino una acción concreta en favor de la vida, la integridad física y el patrimonio de nuestra comunidad.

Prevenir siempre será más eficaz y menos costoso en términos humanos, sociales y económicos que atender las consecuencias de una tragedia. Por ello, hago esta propuesta esperando que voten a favor de la misma para el bien de las y los Coyoacanenses.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar, para que gire sus apreciables instrucciones a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente una campaña integral de información, capacitación y sensibilización en materia de prevención de riesgos y accidentes relacionados con el uso, manejo, instalación y almacenamiento de tanques y cilindros de gas LP, dirigida a las y los habitantes de la demarcación.

SEGUNDO. Que el uso y manejo inadecuado de tanques y cilindros de gas LP constituye un riesgo latente en viviendas y establecimientos de la demarcación.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CUARTO. Que la Alcaldía Coyoacán, a través de su Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, cuenta con facultades y atribuciones para implementar campañas informativas y acciones de capacitación comunitaria.

QUINTO. Que es responsabilidad del Concejo supervisar y promover acciones que fortalezcan la seguridad y bienestar de las y los habitantes de la demarcación.

SEXTO. Dada la relevancia de este punto, pido que sea desahogado en comisiones unidas para su debido estudio, resolución y ejecución.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: POR MEDIO DE LA PRESENTE EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL. CON EL FIN DE QUE SE DISEÑE E IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL USO, MANEJO, ALMACENAMIENTO E INSTALACIÓN DE TANQUES DE GAS.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FABIOLA DEL CARMEN ÓVANDO LUNA
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

FUNDAMENTO JURÍDICO

La que suscribe Concejal FABRICIO A. DEL ROSARIO GUTIÉRREZ AGUILAR, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 14 de Abril del año en curso el siguiente.

Coyoacán, Ciudad de México, a 23 de Marzo de 2026

No. Oficio: ALC/CAC/FOL/062/2026

Asunto: INCORPORACIÓN DE
PUNTO DE ACUERDO

FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24, 35 y 44 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 14 de Abril del año en curso el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

	OFICIALÍA DE PARTES CONCLUIDO
24 MAR. 2026	
HORA:	14:10
FIRMA:	N.A

POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES COMPETENTES, A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES DIRIGIDA A PERSONAS USUARIAS DE MOTOCICLETA EN LA DEMARCACIÓN.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



FUNDAMENTO JURIDICO

La que suscribe Concejala **FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24 y 44 del **Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**, los artículos 52 y 53 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 20, 21 y demás relativos de la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**; en lo dispuesto por la **Ley de Movilidad de la Ciudad de México**, que establece el derecho a una movilidad segura y la obligación de las autoridades de implementar acciones preventivas en materia de seguridad vial; así como en la **Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México**; somete a consideración del Pleno el presente Punto de Acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la motocicleta se ha consolidado como un medio de transporte ágil y accesible en la Ciudad de México. Su crecimiento ha sido impulsado por factores económicos, laborales particularmente en servicios de mensajería y reparto y por la necesidad de reducir tiempos de traslado.

No obstante, este incremento también ha venido acompañado de un aumento en los accidentes viales que involucran a motociclistas, muchos de ellos con consecuencias graves o fatales.

Las personas usuarias de motocicleta constituyen uno de los sectores más vulnerables en la vía pública, debido a la limitada protección física que ofrece el vehículo.

Entre las principales causas de siniestros se encuentran:

- Exceso de velocidad.
- Falta de uso adecuado de casco certificado.
- Maniobras riesgosas entre carriles.
- Falta de equipo de protección.
- Desconocimiento o incumplimiento del Reglamento de Tránsito.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Asimismo, la interacción inadecuada entre motociclistas y automovilistas incrementa los factores de riesgo.

En distintos puntos de la Ciudad de México se han registrado accidentes de alto impacto que han derivado en lesiones permanentes e incluso pérdida de vidas humanas. Muchos de estos casos comparten un denominador común: ausencia de cultura vial preventiva.

Las experiencias institucionales demuestran que las campañas de concientización, acompañadas de información clara y capacitación básica, generan cambios positivos en la conducta vial y reducen incidentes.

La Ley de Movilidad de la Ciudad de México establece que la seguridad vial es un principio rector de la política pública en materia de movilidad. Las Alcaldías, como autoridad territorial, tienen la responsabilidad de promover acciones preventivas, educativas y de concientización que contribuyan a reducir siniestros.

Una campaña dirigida a motociclistas podría incluir:

- Jornadas informativas en puntos estratégicos.
- Talleres básicos de conducción segura.
- Difusión sobre el uso correcto de casco y equipo de protección.
- Material digital e impreso sobre normas de tránsito.
- Coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para acciones preventivas.

Fortalecer la cultura de respeto y responsabilidad en la vía pública salva vidas y reduce costos sociales, familiares y económicos derivados de los accidentes.

La seguridad vial no debe entenderse únicamente como una tarea de sanción, sino como una estrategia integral basada en la prevención y la educación. Implementar una campaña de concientización dirigida a motociclistas representa una acción concreta para proteger vidas, fomentar la responsabilidad compartida y fortalecer la cultura de movilidad segura en Coyoacán.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la movilidad segura es un derecho reconocido en la Ciudad de México.

SEGUNDO. Que las personas motociclistas constituyen un grupo vulnerable en la vía pública.

TERCERO. Que el incremento del uso de motocicletas ha generado mayores riesgos viales que requieren atención preventiva.

CUARTO. Que la Alcaldía Coyoacán tiene facultades para promover campañas de educación y concientización en materia de seguridad vial.

QUINTO. Que es responsabilidad del Concejo supervisar y promover acciones que fortalezcan la seguridad y bienestar de las y los habitantes de la demarcación.

SEXTO. Que la prevención es el mecanismo más eficaz para reducir accidentes y proteger la vida e integridad de las personas.

SEPTIMO. Dada la relevancia de este punto, pido que sea desahogado en comisiones unidas para su debido estudio, resolución y ejecución.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES COMPETENTES, A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES DIRIGIDA A PERSONAS USUARIAS DE MOTOCICLETA EN LA DEMARCACIÓN.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán

¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

07 ABR. 2026
16:40
Alcaldía Coyoacán a 05 de abril de 2026
HORA: 16:40
FIRMA: MJR

**H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, A INSTRUIR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A SU CARGO, PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE EVALUAR LA INCORPORACIÓN DE LA ALCALDÍA COYOACÁN A LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ, CON EL OBJETO DE FORTALECER LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

El que suscribe, Concejal Juan Carlos Vázquez López, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan los Derechos Humanos de todas las personas y priorizan el Interés Superior de la Niñez; artículo 4º de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3º y 118 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; artículo 1º de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y su Reglamento; artículos 3, 20, 35, 36, 36 Bis, 40, 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como los artículos 10, 24, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta del presente punto de acuerdo, basándome para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye una obligación prioritaria del Estado mexicano, sustentada en el marco constitucional y en los instrumentos nacionales e internacionales en la materia, bajo el principio rector del interés superior de la niñez. En este contexto, resulta fundamental que los gobiernos locales adopten mecanismos de coordinación, fortalecimiento institucional y vinculación intermunicipal que permitan mejorar la implementación de políticas públicas dirigidas a este sector de la población.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

La Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez es una coalición de 326 municipios que se formó en 2011 como iniciativa de un grupo de interesados por impulsar de manera conjunta los derechos de niñas, niños y adolescentes de México, proyecto inspirado por el modelo Ciudades Amigas de la Infancia que era impulsado por la UNICEF España. Esta red impulsa, promueve y garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos, alineadas a la Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás ordenamientos jurídicos aplicables, se han consolidado como un espacio de articulación nacional que permite a los municipios compartir buenas prácticas, acceder a capacitación especializada, fortalecer sus capacidades institucionales y desarrollar estrategias conjuntas con organismos nacionales e internacionales en favor de la niñez, de forma temporal o permanente.

Asimismo, la integración a la Red brinda beneficios relevantes, tales como la generación de alianzas estratégicas, el acompañamiento técnico en la implementación de políticas públicas, la capacitación de servidores públicos y el acceso a herramientas de difusión y sensibilización en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, la Alcaldía Coyoacán ha demostrado un compromiso constante con la protección de los derechos de la infancia, participando en acciones institucionales y fortaleciendo su vinculación con instancias como el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) desde 2022, lo que representa una base sólida para avanzar hacia esquemas de coordinación más amplios.

Por ello, la incorporación a la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez representa una oportunidad estratégica para consolidar las acciones existentes, fortalecer la política pública local y posicionar a la Alcaldía Coyoacán como una demarcación comprometida con la garantía plena de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la cual puede realizarse mediante el envío de una carta intención de adhesión a la "Red mexicana de ciudades amigas de la niñez" a través del correo redmexicanaciudadesamigasdelan@gmail.com

Para más información, consulta de antecedentes, líneas de acción y materiales de referencia en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes relacionados a la red, se pone a disposición el sitio oficial de la Red Mexicana por los Derechos de la Infancia, disponible en: <https://www.redmexicananinez.com/>, el cual constituye una fuente especializada y actualizada sobre la temática.

CONSIDERANDOS

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

PRIMERO.- El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que "[...] en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. [...]"

SEGUNDO.- La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 4. Apartado B "[...]En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad. [...]"

TERCERO.- Artículo 3° de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus establece que "[...] La Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales. [...]"

CUARTO.- En este mismo sentido el artículo 118 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, "[...] Corresponden a las autoridades locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes: Instrumentar y articular sus políticas públicas tomando en consideración el Programa Nacional para la adecuada garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; Impulsar programas locales para el adelanto y desarrollo de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad; [...]"

QUINTO.- Artículo 1° de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México establece que "[...] Todas las autoridades locales en el ámbito de sus competencias están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que habitan y/o transiten en la Ciudad de México [...]"

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, la presente:

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, A INSTRUIR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A SU CARGO, PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE EVALUAR LA INCORPORACIÓN DE LA ALCALDÍA COYOACÁN A LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ, CON EL OBJETO DE FORTALECER LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ATENTAMENTE

**MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ
CONCEJAL**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJO ALCALDÍA DE COYOACÁN

07 ABR. 2026
16:40

HORA: Alcaldía Coyoacán a 5 de abril de 2026

FIRMA: *ML*

**H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS, A TRAVÉS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, PARA ESTABLECER MECANISMOS DE VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN E INCORPORACIÓN DE PERSONAL QUE FUNJA COMO "ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO EN CONTEXTO ESCOLAR", (MAESTRA SOMBRA) EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI), INCLUYENDO ESQUEMAS DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y OTRAS MODALIDADES, A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INCLUSIVA DE NIÑAS Y NIÑOS.

El que suscribe, Concejal Juan Carlos Vázquez López, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el interés superior de la niñez; artículos 2, 6 y 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; artículo 2 de la Ley General de Educación; los artículos 1 y 13 y demás relativos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México; artículos 3, 20 fracción VII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como los artículos 10, 24, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a la consideración de este órgano colegiado el presente Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho al cuidado y al desarrollo integral de la niñez constituye uno de los pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa, igualitaria e incluyente. Las niñas y los niños requieren entornos seguros, afectivos y adecuados que favorezcan su bienestar físico, emocional, cognitivo y social, especialmente durante la primera infancia, etapa determinante para su desarrollo presente y futuro.

La atención, cuidado y desarrollo integral de niñas y niños en la primera infancia constituye una prioridad para el Estado mexicano, en términos de lo establecido por





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce el interés superior de la niñez y su derecho a la satisfacción de sus necesidades de salud, educación, alimentación y sano desarrollo integral.

Asimismo, el derecho al cuidado, entendido como el conjunto de acciones orientadas a garantizar el bienestar físico, emocional y social de las personas, adquiere especial relevancia en la primera infancia, etapa fundamental para el desarrollo de capacidades, habilidades y condiciones que inciden en la calidad de vida futura. En este sentido, las instituciones públicas tienen la obligación de generar condiciones que permitan un cuidado digno, accesible e inclusivo.

De igual forma, la Convención sobre los Derechos del Niño establece la obligación de los Estados de asegurar que niñas y niños con discapacidad o con necesidades específicas tengan acceso efectivo a la educación y a servicios que promuevan su integración social y desarrollo individual. En concordancia, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes mandata a las autoridades a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos bajo los principios de igualdad, inclusión y no discriminación.

En este contexto, los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía Coyoacán representan espacios estratégicos para garantizar el acceso a servicios de cuidado, educación inicial y desarrollo integral. Actualmente, la Alcaldía cuenta con 18 CACI, los cuales brindan servicio a niñas y niños en edad temprana, constituyéndose como una infraestructura relevante para la atención de la primera infancia en la demarcación.

Dichos centros operan bajo un enfoque de acceso incluyente, permitiendo la incorporación de niñas y niños sin distinción, lo que implica atender a una población diversa, incluyendo menores con discapacidad, trastornos del desarrollo o necesidades educativas específicas. Esta apertura es consistente con el enfoque de derechos humanos; sin embargo, también genera retos importantes en la capacidad operativa para brindar una atención adecuada, especializada e individualizada.

En este sentido, resulta indispensable fortalecer los mecanismos institucionales que permitan contar con personal de apoyo a la inclusión educativa, que coadyuve en la atención de niñas y niños que requieren acompañamiento específico, favoreciendo su integración, permanencia y desarrollo dentro de los CACI.

No obstante, ante las limitaciones presupuestales y administrativas, la incorporación de este tipo de personal requiere de estrategias innovadoras que permitan su obtención a través de esquemas alternativos, tales como la vinculación con



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

instituciones de educación superior, la incorporación de prestadores de servicio social y prácticas profesionales, así como la generación de alianzas con organizaciones especializadas en inclusión, discapacidad y desarrollo infantil.

Estas acciones permitirán fortalecer el enfoque de corresponsabilidad social, optimizar recursos públicos y consolidar una política pública local alineada con los principios de inclusión, igualdad sustantiva y garantía del derecho al cuidado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que "[...] Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas [...]", por lo que el personal de los CACI de esta Alcaldía debe contar con las herramientas suficientes para garantizar estos derechos para niñas y niños con trastornos del desarrollo o necesidades educativas específicas.

SEGUNDO.- El artículo 3° de este ordenamiento constitucional establece que "[...] Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia[...]"

En ese sentido el artículo 4° dispone que "[...] en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. [...]"

TERCERO.- El Artículo 3° de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus establece que "[...] La Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales[...]" Asimismo, el Artículo 13 dispone "[...]Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias de conformidad con los deberes reforzados de protección del Estado con las niñas, niños y adolescentes, para garantizar sus derechos sin discriminación de ningún tipo o condición[...]"

CUARTO.- El Artículo 2 de la Ley General de Educación establece que "[...]El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional.

QUINTO.- La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 4. Apartado B "[...]En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad. [...]"

SEXTO.- El Artículo 1° fracción V de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México establece que "[...] Todas las autoridades locales... deberán Garantizar que las personas encargadas de la atención directa de niñas, niños y adolescentes, en el sector público y privado, así como aquellos encargados de la administración o de la implementación de políticas públicas en la materia, estén debidamente capacitados y sensibilizados en temas de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes [...]"

SÉPTIMO. - El artículo 13 de este ordenamiento jurídico local, dispone que "[...]Todas las niñas, niños y adolescentes son iguales ante la ley y merecen un trato igual y equitativo[...]"



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, la presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS, A TRAVÉS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, PARA ESTABLECER MECANISMOS DE VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN E INCORPORACIÓN DE PERSONAL QUE FUNJA COMO "ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO EN CONTEXTO ESCOLAR", (MAESTRA SOMBRA) EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI), INCLUYENDO ESQUEMAS DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y OTRAS MODALIDADES, A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INCLUSIVA DE NIÑAS Y NIÑOS.

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ
CONCEJAL





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTA CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
ALC/COY/CON/MER/0028/2026

coyoacán OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO

08 ABR. 2026

HORA: 10:00

FIRMA: NA

Ciudad de México, a 06 de abril de 2026

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL C. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ ALCALDE DE COYOACÁN Y A LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE ENTREGUE INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS CONTRATACIONES Y EROGACIONES QUE HA TENIDO LA ALCALDÍA PARA LA EJECUCIÓN DE UN EVENTO PARTIDISTA EL 21 DE MARZO EN LA ALAMEDA DEL SUR, CONSIDERANDO EL USO DE RECURSOS HUMANOS.

La que suscribe, Lic. María Esther Rodríguez de la Serda, Concejala de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, apartado D, 14 apartado B y 53 apartado A numeral 2 fracciones V y XIX de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, solicito ante este Honorable Concejo la siguiente requisición de información para el conocimiento de todos los coyoacanenses sobre el uso lícito de los recursos del erario público de la Alcaldía.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 21 de marzo de 2026, el Partido Acción Nacional (PAN) llevó a cabo un evento masivo en la Alameda del Sur, ubicada en la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. Dicho acto fue publicitado bajo el lema "Arranque del Cambio en México", funcionando como una plataforma de posicionamiento político-electoral de cara al proceso electoral 2026-2027.

SEGUNDO. En el evento participó Jorge Romero Herrera, en su calidad de presidente nacional del PAN. Su intervención, no solo realizó declaraciones de índole partidista, sino que lanzó anuncios estratégicos sobre la selección de candidaturas para el próximo proceso electoral, lo que otorga al evento un carácter de proselitismo político que debe ser estrictamente fiscalizado. La magnitud del escenario, el equipo de audio de alta





fidelidad, las pantallas LED de gran formato y la producción audiovisual dispuesta para su discurso, sugieren una inversión económica que excede los gastos ordinarios de difusión.

TERCERO. Dentro del programa para atraer y retener a los asistentes, hubo espectáculo musical entre otros artistas, cuya contratación en el mercado privado oscila en montos significativos.

CUARTO. Se documentó la llegada de una flota de autobuses de pasajeros (estimada en decenas de unidades) que transportaron a miles de personas desde distintos puntos de la ciudad y estados colindantes. Varios de estos vehículos presentaban rótulos o distintivos con logotipos del partido político. Este despliegue logístico implica un gasto millonario en renta de transporte, combustible y personal operativo que no puede pasar inadvertido.

QUINTO. Durante el desarrollo de la jornada, se reportó la entrega masiva de artículos promocionales (gorras, chalecos, camisetitas). De manera más grave, existen testimonios y evidencia pública sobre la presunta entrega de laptops y otros incentivos tecnológicos a los asistentes como mecanismo de coacción o "premio" por su asistencia, lo cual constituye una violación directa a la equidad en la contienda y una falta grave en materia de fiscalización si estos bienes no fueron debidamente reportados y justificados.

SEXTO. Dada la coincidencia de los logotipos y la zona geográfica, existe la sospecha fundada de que personal de la Alcaldía Coyoacán y recursos públicos humanos y materiales fueron desviados para la organización del evento de Jorge Romero Herrera, lo que configuraría una violación al artículo 134 constitucional.

SEPTIMO. Que con fecha 19 de marzo se hizo público un audio que involucra a servidores públicos de su administración promoviendo la convocatoria de un partido político, grabación que menciona "vamos con el grupo pan de Coyoacán" "cerrando filas con Giovanni". Además de mencionar presuntas amenazas sin ningún sustento de la Jefa de Gobierno.

CONSIDERANDO





PRIMERO. El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos públicos (federales, estatales, municipales) deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Considerando el principio de imparcialidad: Los servidores públicos tienen la obligación de aplicar los recursos públicos con imparcialidad, sin influir en la equidad de la competencia entre partidos políticos.

SEGUNDO. El Artículo 506 establece en su numeral 1 que los partidos políticos y las personas servidoras públicas no podrán realizar ningún acto de proselitismo o manifestarse públicamente a favor o en contra de candidatura alguna. Queda prohibido el uso de recursos públicos para fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de elección de personas integrantes del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución.

TERCERO. El Artículo 507 establece que queda estrictamente prohibida la entrega de cualquier tipo de material en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por sí o interpósita persona. Dichas conductas serán sancionadas de conformidad con esta Ley y se presumirá como indicio de presión al electorado para obtener su voto.

CUARTO: Que la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, establece en su Artículo 7º, fracción octava que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho: Las violaciones sistemáticas o graves a los planes, programas y presupuestos de la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México y a las leyes que determinan el manejo de los recursos económicos federales y de la Ciudad de México.

QUINTO: Que la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México establece en su Artículo 54 que será responsable de desvío de recursos públicos la persona servidora pública que autorice, solicite o realice actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables.

Por lo expuesto se presenta el siguiente:





PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán exhorta respetuosamente al C. José Giovani Gutiérrez Aguilar, en su calidad de Alcalde, para que, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, remita a este órgano colegiado un **informe pormenorizado, fundado y documentado** en el que precise:

- a) Si en la organización, logística, difusión o realización del evento llevado a cabo el 21 de marzo de 2026 en la Alameda del Sur, se emplearon recursos públicos de cualquier naturaleza, incluyendo recursos humanos, materiales, financieros, bienes muebles, vehículos oficiales o infraestructura de la Alcaldía;
- b) El detalle de las contrataciones, erogaciones, apoyos logísticos o cualquier tipo de intervención de la administración pública de la Alcaldía vinculada directa o indirectamente con dicho evento;
- c) La participación, acreditada, de personas servidoras públicas adscritas a la Alcaldía, señalando nombre, cargo y funciones desempeñadas durante la realización del evento referido.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular de la Alcaldía para que informe a este H. Concejo sobre **las acciones administrativas, de investigación y, en su caso, sancionatorias** que se hayan iniciado o se iniciarán en contra de las personas servidoras públicas que, en el ejercicio de sus funciones, hayan incurrido en conductas contrarias a los principios de legalidad, imparcialidad y uso adecuado de los recursos públicos, particularmente en la realización o promoción de actos de carácter proselitista.

TERCERO. Se solicita al Alcalde que, por conducto de las áreas competentes, dé vista al Órgano Interno de Control y, en su caso, a las autoridades electorales correspondientes, cuando de los hechos referidos se desprendan posibles responsabilidades administrativas o violaciones a la normatividad en materia electoral.

CUARTO. El H. Concejo exhorta al Titular de la Alcaldía a implementar y fortalecer mecanismos de control interno, supervisión y capacitación dirigidos a las personas servidoras públicas, a fin de garantizar el cumplimiento del artículo 134 constitucional y prevenir el uso indebido de recursos públicos con fines político-electorales.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTA CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
ALC/COY/CON/MER/0028/2026

Sin más por el momento, agradezco su amable atención.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA
CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

C. C. E. P.

Lic., Clara Brugada Molina. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
Lic. Nashieli Ramírez Hernández. Contralora General del Gobierno de la Ciudad de México.
Jazmin Dolores Muñoz García. Contralora Interna en Coyoacán. <oic_coyoacan@cdmx.gob.mx





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
ALC/COY/CON/MER/0018/2026

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

23 MAR. 2026

HORA: 16:30
FIRMA: [Firma]

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2026

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL C. ALCALDE DE COYOACÁN Y A LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE REALICE LA INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA ATENDER LAS ANOMALÍAS QUE EXPONEN LOS VECINOS DE LA COLONIA EL ROSEDAL, REFERENTE A LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA ESA COLONIA Y EL JARDÍN DE LAS ROSAS.

La que suscribe, Lic. María Esther Rodríguez de la Serda, Concejala de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, apartado D, 14 apartado B y 53 apartado A numeral 2 fracciones V y XIX de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, somete a la consideración de este Honorable Concejo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo para la recuperación integral de la colonia El Rosedal, incluyendo sus áreas recreativas; a través del mantenimiento a sus espacios y el de la infraestructura adquirida a través de los recursos del presupuesto participativo; así como la recuperación de la vía pública sobre la Av. Pacífico que es acaparada por las maniobras de la empresa RUNSA.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que, de conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México, los espacios públicos son bienes comunes cuyo uso debe garantizarse en condiciones de seguridad, accesibilidad, calidad y libre disfrute para la ciudadanía.

SEGUNDO. Que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a conservar, mantener, rehabilitar y garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios públicos destinados a la recreación, convivencia y desarrollo social.

TERCERO. Que las alcaldías, como el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, tienen la responsabilidad mantener en condiciones óptimas y dignas el espacio público para la libre recreación de los habitantes de la demarcación territorial.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
ALC/COY/CON/MER/0018/2026

CUARTO. Que este Concejo tiene la responsabilidad de acercar la voz y exigencias de la ciudadanía para mejorar su ámbito.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 13 normativa "D" numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México indica que el Derecho al espacio público. 1. Los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley.

Se entiende por espacio público al conjunto de bienes de uso común destinados a la generación y fomento de la interacción social, o bien, que permitan el desarrollo de las personas.

SEGUNDO. Que el artículo 53 de la Ley Orgánica de Alcaldías menciona que, en la CDMX, las alcaldías tienen atribuciones directas sobre servicios urbanos y espacios públicos. Esto implica que deben:

- Dar mantenimiento a parques y jardines
- Garantizar alumbrado, limpieza y seguridad
- Preservar áreas recreativas
- Evitar abandono o deterioro del espacio público

Por lo anterior se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al alcalde en Coyoacán C. José Giovani Gutiérrez Aguilar, gire sus instrucciones a efecto de dar mantenimiento y rehabilitar los aspersores ubicados en todo el camellón que comprende el Jardín de las Rosas adquiridos con recursos del Presupuesto Participativo; el clareo de su arbolado para que las luminarias brinden mayor cantidad de luz, el desazolve sobre todo el Boulevard Jardín de las Rosas toda vez que la red de desagüe presenta obstrucción en toda la zona.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
ALC/COY/CON/MER/0018/2026

SEGUNDO. Se remita informe pormenorizado de las acciones de intervención para hacer del conocimiento de los vecinos solicitantes.

Sin más por el momento, envío anexo solicitud vecinal.

ATENTAMENTE



LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA
CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

C. C. E. P. Jazmín Dolores Muñoz García. Contralora Interna en Coyoacán. <oic_coyoacan@cdmx.gob.mx



Coyoacán, Ciudad de México, a 7 de Abril de 2026
Asunto: Incorporación de Asunto General

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

PRESENTE

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción, VI, Reglamento Interno del concejo de la Alcaldía de Coyoacán, así como demás ordenamientos jurídicos aplicables, solicito a usted pueda enlistar, a efecto de que sea incluido en la Décimo Cuarta Sesión ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el día martes 13 de Enero e del año en curso, el siguiente asunto general.

ASUNTO GENERAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE EXTIENDE UN AGRADECIMIENTO POR LA ATENCIÓN EN LA RECUPERACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO DE HUAYAMILPAS

Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a todas las autoridades, en especial al H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán y al Alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar, por la atención y el apoyo brindados durante la recuperación del Parque Ecológico de Huayamilpas.

Si bien dicho espacio ya contemplaba planes de renovación, fue ante este mismo Concejo donde a su vez exhortamos a las autoridades a respaldar la rehabilitación de la cancha de fútbol rápido, atendiendo a la petición y necesidad de las y los vecinos de Coyoacán.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
¡ESTA CONEJÓN!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJALÍA DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Por ello, extendemos un reconocimiento especial por haber considerado este espacio dentro de las labores de recuperación integral del parque, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido comunitario y al bienestar de quienes lo habitan y utilizan

ATENTAMENTE

LIC. CAROLINA MONTSERRAT GALICIA YLLAN
Concejala de la Alcaldía Coyoacán



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONCEJAL
JUAN CARLOS VÁZQUEZ
COYOACÁN

CDMX, Coyoacán a 06 de abril de 2026
No. Oficio: ALC/CON/JVL/074/2026
Asunto: Solicitud de publicación
en Asuntos Generales
Décima Quinta Sesión Ordinaria

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUÍS
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE

Por este conducto solicito a usted publicar en la sección de Asuntos Generales de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo a celebrarse el día 14 de abril del presente año para **exhortar respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán, Lic. José Giovani Gutiérrez Aguilar, a establecer mesas de trabajo coordinadas por la Dirección General de Planeación del Desarrollo, Gobierno Abierto y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía, con la participación de todas y todos los Concejales interesados, con el objeto de conocer, analizar y ponderar el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045 para generar un posicionamiento desde este órgano colegiado, puesto que dicho Plan afecta directamente a la vida de las y los habitantes de esta Alcaldía que representamos, por lo que resulta imprescindible conocer sus alcances y magnitudes amen del propio análisis particular que cada concejal y concejala haya generado.**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CONCEJAL

MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ
jvazquezl@a.coyoacan.cdmx.gob.mx

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo expide. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

ELABORÓ
[Signature]

REVISÓ
amar

AUTORIZÓ
[Signature]





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA **coyoacán**
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONCEJAL
JUAN CARLOS VÁZQUEZ
COYOACÁN

CDMX, Coyoacán a 06 de abril de 2026
No. Oficio: ALC/CON/JVL/073/2026
Asunto: Solicitud de publicación
en Asuntos Generales
Décima Quinta Sesión Ordinaria

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUÍZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE

Por este conducto solicito a usted publicar en la sección de Asuntos Generales de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo a celebrarse el día 14 de abril del presente para exhortar al Secretario Técnico del Concejo de esta Alcaldía a que solicite a las y los Concejales a desarrollar mesas de trabajo y sesiones de sus respectivas comisiones con el objeto de que los puntos de acuerdo aprobados en las Sesiones Ordinarias del Concejo, los cuales versan sobre temas diversos en beneficio de las y los coyoacanenses, sean analizados, discutidos y dictaminados, para posteriormente ser votados nuevamente por este cabildo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CONCEJAL

[Firma manuscrita]

MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ



Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo expide. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

ELABORÓ
[Firma]

REVISÓ
amar

AUTORIZÓ
JCVL





CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2027

Siendo las doce horas con dieciséis minutos del día cinco de marzo del año dos mil veintiséis, en el Salón Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----HECHOS-----

El **Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.**- Inició la Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción II y III segundo párrafo, 88, 93 y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo 24, 25, fracción I, 27, 29, 33, 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, se dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en la fracción IV, del artículo 16, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----APERTURA DE LA SESIÓN -----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente) -----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (presente) -----

Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo (presente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas (presente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (presente)-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (ausente)-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo (presente)-----

Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 14 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. -----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Dio lectura al Orden del Día. -----

Orden del Día-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.-----

1.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el alcalde presidente del Concejo de la Alcaldía, José Giovani Gutiérrez Aguilar, por la que presenta para su discusión y en su caso aprobación de la Cartera de Proyectos correspondiente a la Alcaldía de Coyoacán, que será ejecutada con recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el Ejercicio Fiscal 2026..-----

IV.-Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Precedió a preguntar a las y los concejales sí era de aprobarse el Orden del Día y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.-

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al tercer punto del Orden del Día.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----

**1.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el alcalde presidente del Concejo de la Alcaldía, José Giovani Gutiérrez Aguilar, por la que presenta para su discusión y en su caso aprobación de la Cartera de Proyectos correspondiente a la Alcaldía de Coyoacán, que será ejecutada con recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el Ejercicio Fiscal 2026..-----
-----**

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Dio el uso de la voz a la Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Martha Amalia Elguea Viniegra.-----

Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Martha Amalia Elguea Viniegra.- Mencionó: " *los recursos que se están proporcionando para que nos aprueben es el fondo de repavimentación, nos dieron un total de \$ 65,310,573 pesos y esto es exclusivo para recarpetear y el otro recurso que nos están dando*

es el Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad que esto lo estamos aplicando generalmente en lo que es la movilidad tanto vehicular como peatonal y también se están viendo la seguridad con luminarias y desarrollo de los espacios públicos, de esto son \$120,824,560 dando un total de estos recursos adicionales de \$186,135,133”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento, se abrió la primera ronda, dio el uso de la voz al concejal Lino reyes.---

Concejal Lino Reyes Camargo.- Mencionó: “ *Hoy me permito intervenir para destacar el presupuesto de inversión para mejorar la infraestructura urbana. En el cual se asignan recursos para poder ejercer a través del Fideicomiso FIMAS, los cuáles van enfocados en drenaje, redes hidráulicas y alumbrado público así cómo recursos adicionales para la repavimentación. En nuestra demarcación, estos recursos representan una oportunidad para atender vialidades prioritarias y fortalecer la infraestructura básica. Coyoacán puede avanzar en proyectos que mejoren la movilidad y calidad de vida de sus habitantes. Por ello exhorto al Concejo y a los servidores públicos, preparar las medidas necesarias para los proyectos requeridos, conforme a las Reglas de Operación del FAFIA publicadas en la Gaceta Oficial, para presentar su ejecución con transparencia, honestidad y austeridad. Esta inversión, fortalece el bienestar social y urbano, priorizando el bienestar colectivo. Aprobemos responsablemente y contribuyamos al desarrollo integral de nuestro Coyoacán. Reafirmo mi compromiso con los coyoacanenses para su bienestar. Muchas gracias, mi voto es a favor con austeridad, bienestar y transparencia para el FAFIA”.*-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda hasta por dos minutos.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Indicó: “*con su venia señor presidente, hoy señor está pidiendo votar por \$186,000,000 de pesos, en un recurso extraordinario que se da a las Alcaldías. En este caso a la de Coyoacán que provienen del fondo de repavimentación y del FIMAS, para que quede claro vamos a hacer el comparativo del año pasado contra este año; en el 2025, está Alcaldía recibió \$ 98,000,000 de pesos, entre FAFIA y FIMAS. Hoy 2026 el monto asciende a más de \$186,000,000 de pesos, esto es decir que estamos duplicando el presupuesto gracias a la intervención de la jefa de gobierno, pero mientras el recurso se está aumentando en nuestra Alcaldía de Coyoacán, la información está disminuyendo. En 2025 si había especificaciones, había calles concretas donde se va a intervenir el recurso, hoy con casi el doble de dinero ya no aparecen nombres de las calles y todo se está resumiendo en frases como diversas calles, diversas ubicaciones. Esto no se llama planear, se llama ser opacos con la gente, no tener más que un tema de corrupción y se puede empezar incluso, se puede mal usar el recurso y además la convocatoria de nuestra sesión que nunca incluyó un diagnóstico técnico, no hay criterios de priorización, no hay una evaluación del*

impacto del año anterior, y se nos pide votar \$186,000,000 de pesos sin sustento documental suficiente. Esto a mi parecer es irresponsable por cuánto no explican los criterios se abre la puerta a la discrecionalidad y cuando hay discrecionalidad, hay corrupción y cuando hay corrupción en el manejo de los recursos públicos de esta magnitud no se generan condiciones, porque puede derivarnos al favoritismo, puede derivar a decisiones indebidas, es un señalamiento institucional el Concejo no está para mayoritear por instrucciones del alcalde, está para analizar con seriedad y aquí no hubo análisis técnico profundo, no hay discusión suficiente de decisiones que se aprueben por consignar, no vamos a aprobar algo que está dado por consigna y no por una comisión técnica. Mi voto será en contra".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Comentó: *"estoy orgullosa de ser parte de este Órgano Colegiado del Concejo de la Alcaldía Coyoacán. Este es mi cuarto año como concejal y yo creo que está muy bien planeado, alcalde las personas que vivimos en Coyoacán y que diario tenemos que transportarnos de casa a oficina y que pasamos por Coyoacán nos damos cuenta que Coyoacán, ya no está en el abandono y que el recurso se ejerce correctamente en donde debe de ejercerse. Y esto todo es gracias a él gran equipo que está al lado de nuestro alcalde que día a día recorre las calles, porque, nosotros no tenemos un alcalde de oficina, no tenemos un alcalde que este atrás de un escritorio, si no tenemos un alcalde que visitan los vecinos, que sabe la problemática, porque vive en Coyoacán, porque es de Coyoacán, y porque obviamente le interesa Coyoacán. Entonces te felicito alcalde por tu trabajo que has realizado durante estos años Coyoacán hoy es más bonito, Coyoacán ya no está abandonado, Coyoacán es un lugar digno para vivir y yo creo que colonias, pueblos, barrios, unidades habitacionales, todos tenemos un beneficio, todos nos hemos dado cuenta que tenemos un Coyoacán precioso gracias al trabajo que realizamos los que vivimos en Coyoacán y los que trabajamos por Coyoacán".-----*

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas hasta por dos minutos.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Indicó: *"me parece que está habiendo algunas confusiones respecto a lo que estamos aprobando el día de hoy y lo comento, porque existen reglas muy específicas en torno a este fondo, que son las reglas de operación del Fondo Adicional del Financiamiento de las Alcaldías. Para poderlo entender existen etapas, este fondo es todo un proceso, se puede decir que apenas estamos en la etapa número uno, qué es lo que menciona la regla décimo tercera, que tal cual menciona que las Alcaldías deberíamos remitir de manera oficial a la secretaría la propuesta de carteras de proyectos que contengan acciones, programas, proyectos etc. Aunque por supuesto debe ser aprobada por el Concejo, estamos apenas en esta etapa, lo que yo digo no hay que adelantarnos en este momento, porque, simplemente estamos cumpliendo con un requisito formal para*

que nos puedan dar este este recurso. Entonces en esta etapa, la Ley, más bien las reglas, no, nos están obligando a mencionar específicamente las calles, simplemente los rubros en los que se va a invertir. Por otro lado una vez que se apruebe venimos con el apartado C, en estas reglas en donde se menciona que hay un grupo revisor, este grupo revisor evidentemente va a dictaminar lo que la propuesta que nosotros vamos a probar en este momento, porque, no aprobar esta propuesta es decir, no queremos este recurso y creo que todos en esta mesa por supuesto que queremos este fondo, porque, al final del día queremos mejorar la vida, queremos mejorar la seguridad y la movilidad de todos los de Coyoacán. Y por otro lado en el capítulo cuarto, habla sí ya una vez que se le dictaminó a través de este Órgano revisor pues ya se van a definir exactamente las ubicaciones, las calles, y por supuesto que mi voto va a ser a favor, porque, estamos votando no solamente un fondo muy general, estamos buscando una decisión que afecta directamente a la vida, a la seguridad, a la movilidad de todos los coyoacanenses. Entonces quiero reconocer el trabajo que ha venido haciendo nuestro alcalde, porque, lo ha venido haciendo de manera estratégica y eso es digno de reconocer por supuesto, que reconocer que se va a invertir, en el deportivo, porque, se han vendido remodelando deportivos a lo largo de este periodo y siempre lo diré invertir en deportistas, es invertir en que haya menos delincuentes en las calles, así que me voto va a ser 100% a favor”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Israel Landgrave Castillo hasta por dos minutos.-----

Concejal Israel Landgrave Castillo.- Comentó: “ *yo creo que están los hechos, los hechos hablan más que cualquier apreciación subjetiva, cualquier opinión, este Gobierno lleva 4 años haciendo muchísima obra, los resultados están a la luz pública de todos. Pero hablar de supuestos, no, yo hablaría de realidades y derechos. Este Fideicomiso tiene una idea muy específica, que es ejercerla en la infraestructura de la Alcaldía. Evidentemente yo no podría votar en contra del beneficio de la gente y el beneficio de los de nosotros que vivimos Coyoacán, que tanta falta tiene de ciertas situaciones, porque, el recurso es limitado. Entonces año con año, mes con mes seguido trabajando en ir mejorando las condiciones de todas y todos los coyoacanenses. Por ello mi voto evidentemente es a favor de que tu estes mejor vecino, que haya más infraestructura y mejoras en Coyoacán. Si hay una planeación estratégica y razonable sobre cómo se va avanzando en las colonias de acuerdo a una demanda ciudadana y precisamente por eso yo aplaudo este Fideicomiso, aplaudo este fondo evidentemente mi voto es a favor”.*-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Una vez que se ha agotado la lista de oradores en la primera ronda, preguntó a los integrantes de este Concejo, si se encontraba suficientemente discutido el tema, en votación económica.-----

Con 14 votos a favor, 1 votos en contra, 0 abstenciones, se encontró suficientemente discutido el tema. En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno se sometió a consideración de este Concejo si el documento era de aprobarse, en votación económica.-----

Con 14 votos a favor, 1 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobado la cartera de proyectos correspondiente a la Alcaldía de Coyoacán, que será ejecutada con recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el Ejercicio Fiscal 2026 quedando como sigue: Acuerdo; Primero, Se aprueba la Cartera de Proyectos correspondiente a la Alcaldía de Coyoacán, que será ejecutada con recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el Ejercicio Fiscal 2026; Segundo, Notifíquese a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía para dar cumplimiento a la regla Décima Tercera de la Reglas de Carácter General para la Operación, Asignación y Disposición de los Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías y sea remitida de manera oficial a la Secretaría de Administración y Finanzas, la propuesta de Cartera de Proyectos, con copia certificada del presente Acuerdo; Tercero, Publíquese el presente acuerdo el sitio web de la Alcaldía y, en su caso, en el órgano oficial de la Alcaldía.-----

Finalmente, informó al presidente del Concejo que se habían agotado los asuntos en cartera. -----

IV.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de enunciar el cuarto punto del Orden del Día, señalo lo siguiente: *“nos encontramos aquí muy contentos en este cabildo, en este cabildo histórico contemplando aquí retrato de la primera muralista mexicana coyoacanense Aurora Reyes, debemos estar orgullosos de nuestro Concejo, las concejalas y los concejales que nos acompañan en el día de hoy. Comento que de manera muy responsable están votando para la inversión de proyectos que harán que Coyoacán siga cambiando, este nuevo rostro que ya tiene desde hace 4 años que nosotros iniciamos esta exitosa administración. Nosotros te comentamos que no veníamos a jugar, que no veníamos a experimentar, que ni siquiera teníamos a tratar de entender lo que ya estaba a la vista de nosotros. La problemática el abandono en todo sentido, el abandono en las calles, el abandono en los espacios públicos, el abandono a ti vecina y vecino, que ni siquiera después de solicitar el voto de confianza se presentaban de nuevo, ni siquiera saludar. El día de hoy es completamente diferente, todos los días estamos en el territorio 24/7, no nada más saludando, si no recogiendo gestión, entendiendo qué es lo que está pasando en la calle y por eso nosotros nos basamos en los principios básicos que tiene la administración lo que dicta Taylor y Fayol la planeación, la organización, la coordinación que nosotros tenemos tanto con el Gobierno Federal, Gobierno de la Ciudad de México, la dirección y el control. Todo lo que nosotros hacemos en este Gobierno junto con el Concejo está planeado y por eso vecinas y vecinos de Coyoacán, venir el día de*

**José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo**

**Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala**

**Antonio Alcántara Arauz
Concejal**

**Claudia Mónica Hernández
Hernández
Concejala**

**Israel Landgrave Castillo
Concejal**

**María de la Luz Hernández Rico
Concejala**

**Oscar Barrera Marmolejo
Concejal**

**Merany Jessel Ibarra Ramírez
Concejala**

**Juan Carlos Vázquez López
Concejal**

**María Fernanda Moreno Salas
Concejala**

**María Esther Rodríguez de la
Serda
Concejala**

AUSENTE
Andrea Marsolaire Luna Candia
Concejala

Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala

Lino Reyes Camargo
Concejal

María Magdalena Ríos López
Concejala

Diego Arteaga Ledezma
Concejal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024 – 2027. -----



CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024-2027

Siendo las once horas con doce minutos del día diez de febrero del año dos mil veintiséis, en el Salón Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----HECHOS-----

El Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Inició la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción I, 88, 93, y 103 fracción primera de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracciones II, 16 fracciones III, V, VI, 12, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se dio inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en la fracción IV, del artículo 16, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----APERTURA DE LA SESIÓN-----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Presidente José Giovani Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente) -----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (presente) -----

Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo (presente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas (presente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (ausente)-----

Se informó que la concejala estará ausente por motivos de salud.-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (ausente)-----

Se informó que a las once horas con veintitrés minutos se incorporó a esta mesa la concejala.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo (presente)-----

Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 13 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. -----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Dio lectura al Orden del Día. -----

Orden del Día-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos. -----

1.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social, y de Transparencia y Evaluación del Gasto Público relativo al análisis del documento presentado con motivo del Primer Informe de Gobierno 2024 – 2027, así como la información complementaria expuesta por la Dirección General de Planeación del Desarrollo, Gobierno Abierto y Ordenamiento Territorial.-----

2.- Dictamen de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos por el que se aprueba el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar a que gire sus instrucciones a la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios; para que lleven a cabo pláticas sobre la concientización de la violencia hacia los hombres, así como orientación psicológica y jurídica a quienes lo necesiten y en diferentes espacios públicos de la demarcación.-----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, mediante la cual se exhorta al C. Alcalde de Coyoacán, así como a sus Direcciones Generales a realizar las acciones necesarias para la adecuación y ampliación de la infraestructura sanitaria en la Casa del Adulto Mayor Xicotencatl, mediante la construcción de dos sanitarios adicionales, a fin de garantizar condiciones adecuadas, dignas y suficientes para la atención de las personas adultas mayores que asisten a dicho espacio.-----

4.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por medio de la cual solicita de manera respetuosa al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones solicite a los elementos del agrupamiento “Escudo Coyoacán” así como a las Secretarías de Seguridad Ciudadana y de Movilidad, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, un operativo conjunto con el propósito de agilizar el tránsito, retirar vehículos estacionados en la vía primaria de eje 10 e instalar señalética en la colonia Copilco Universidad.-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por la que solicita respetuosamente al Alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con el Centro de Atención Canina Dr. Alfonso Angellini de la Garza considere implementar jornadas de esterilización en conmemoración del mes de la concientización sobre la esterilización animal, a fin de controlar la sobrepoblación y abandono de animales de compañía y garantizar un cuidado responsable de los mismos.-----

6.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por la que solicita respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México considere instruir la colocación de reductores de velocidad en la Avenida Universidad a la altura del cruce de la Unidad Habitacional Altillo, a fin de garantizar la seguridad de los peatones.-----

7.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que exhorta respetuosamente al Alcalde de Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar para que gire sus instrucciones a las direcciones correspondientes para que se realice una actualización y corrección integral de las nomenclaturas viales en el territorio de la demarcación.-----

8.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Oscar Barrera Marmolejo, para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones instruya a las áreas que corresponda de la Alcaldía Coyoacán para la realización de cuatro experiencias gastronómicas bajo el formato Blind Taste John Bernardo by MasterChef Cocinas & Aventuras Gastronómicas con la finalidad de atraer turismo y revalorizar tanto la cultura como la gastronomía en nuestra demarcación.-----

9.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Esther Rodríguez de la Serda por la que se propone a los integrantes del Concejo y a las áreas competentes de la administración pública de la Alcaldía, se instale una mesa de trabajo para recabar las propuestas de las y los integrantes de este Concejo y de la ciudadanía en general para la conmemoración del 8M Día Internacional de la Mujer.-----

10.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, por la que solicita al titular de la Alcaldía rendir un informe sobre los protocolos de seguridad pública y los dispositivos policiacos implementados durante las festividades patronales de los Pueblos Barrios y Colonias de la demarcación.-----

11.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, por la que solicita al C. Alcalde

de Coyoacán para que, a través de las áreas competentes, se lleven a cabo acciones integrales de mantenimiento y/o reparación de iluminarias dentro del Parque Ecológico Huayamilpas.-----

12.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Claudia Mónica Hernández Hernández, por la que se exhorta al Alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones correspondientes se realice de manera coordinada con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México el cambio gradual de la red hidráulica de agua de la colonia Los Cipreses dentro de la demarcación Coyoacán.-

V.- Asuntos Generales.-----

1.- De la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por el que informa de la reunión de trabajo sostenida por las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social y de Transparencia y Evaluación del Gasto respecto del análisis y comentarios que se formularán con motivo al Primer Informe de Gobierno de la Alcaldía.-----

2.- De la concejala Montserrat Galicia Yllan, por el que extiende un cordial agradecimiento a las y los vecinos de la Alcaldía por el invaluable apoyo brindado para la realización de las “posadas” de esta concejalía.-----

3.- Del concejal Antonio Alcántara Arauz, por el que hace un posicionamiento solidario con vecinas y vecinos de la colonia Paseos de Taxqueña con motivo de los hechos derivados de la explosión de gas.-----

4.- De la concejala María Fernanda Moreno Salas, por el que extiende un reconocimiento público a la oportuna, eficaz y coordinada actuación del Alcalde de Coyoacán, así como la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de esta Alcaldía con motivo del siniestro ocurrido en la zona de Paseos de Taxqueña.-----

5.- De la concejala María Esther Rodríguez de la Serda, por el que solicita se informe de manera detallada la situación de emergencia, acciones implementadas y estado actual de la emergencia atendida que motivó la suspensión de la última sesión del Concejo de la Alcaldía en el mes de diciembre de 2025.-----

VI.-Clausura.-----

-----Silla Ciudadana.-----

De conformidad con los artículos 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 182 capítulo VIII, 182 capítulo VII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como los artículos 107 y 108 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, los ciudadanos que deseen participar y

que cumplan con los requisitos legales para ocupar la Silla Ciudadana podrán hacer su solicitud ante la Secretaría Técnica con 48 horas de anticipación a la celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Indicó que la concejala Claudia Hernández cambió su punto a trámite ordinario, el concejal Oscar Barrera modificó el título de su punto, el concejal Juan Carlos Vázquez retiró su punto 3, se retiraron los puntos 9 al 11, y el asunto general de la concejala Esther Rodríguez, y el asunto general de la concejala Merany Ibarra.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día modificado.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Precedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día con las modificaciones y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.-

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al tercer punto del Orden del Día, solicitó al secretario técnico dar cuenta de las actas referidas.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó que fueron distribuidas con anterioridad las actas de la Sesión Solemne de fecha 18 de noviembre del año anterior, de la segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de la misma anualidad, así como la Sesión Ordinaria anterior, en conjunto con la convocatoria, por lo que solicitó su autorización para preguntar al Concejo la dispensa de la lectura de las mismas; en cuyo caso, se sometería a consideración y aprobación de sus integrantes en un solo momento.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse la dispensa de la lectura de las actas y fue aprobado con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido sometió a consideración de los concejales presentes su contenido; y sin que hubiera observaciones; preguntó a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse las actas en votación económica-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fueron aprobadas con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, instruyó al secretario técnico a desahogar los asuntos enlistados.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día.-----

1.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social, y de Transparencia y Evaluación del Gasto Público relativo al análisis del documento presentado con motivo del Primer Informe de Gobierno 2024 – 2027, así como la información complementaria expuesta por la Dirección General de Planeación del Desarrollo, Gobierno Abierto y Ordenamiento Territorial.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez por cinco minutos.-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez.- Mencionó: *“comparezco ante este pleno con el propósito de presentar el dictamen aprobado en el seno de las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social, así como de Transparencia y Evaluación del Gasto Público, relativo al análisis del documento que fue turnado para su estudio y valoración institucional. Es importante señalar que el trabajo desarrollado por las Comisiones Unidas no se limitó a una revisión meramente formal, sino que se llevó a cabo un ejercicio de análisis integral, técnico y responsable, orientado a verificar la congruencia de la información presentada. La consistencia de sus datos, la claridad de su narrativa e institucional y la pertinencia de sus elementos que la conforman, instrumento de rendición de cuentas ante la ciudadanía durante las sesiones de trabajo, se procuró favorecer un enfoque objetivo y constructivo entendiendo que la función de estas comisiones, no es únicamente señalar áreas de oportunidad, sino también reconocer los avances administrativos y los mecanismos que fortalecen la transparencia, la planeación, la evaluación del ejercicio gubernamental. En este sentido el dictamen que hoy se pone a su consideración de este Honorable Concejo, refleja un equilibrio entre el reconocimiento institucional del esfuerzo realizado y la necesidad permanente de perfeccionar los instrumentos de seguimiento y medición de resultados. Resulta pertinente destacar que el documento analizado permite advertir un conjunto de acciones, programas y líneas de trabajo que evidencian una dinámica de transformación administrativa y territorial de la demarcación. Diversos rubros muestran una intención clara de ordenar procesos, fortalecer servicios y recuperar espacios públicos. Lo cual, visto en un conjunto, proyecta una administración que*

busca imprimir identidad, estructura y dirección a su gestión. En este contexto es justo reconocer el trabajo encabezado por el alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, quien ha contribuido a generar una red, una percepción de renovación institucional y de reconfiguración del entorno urbano y social, elementos que sin duda abonan a la construcción de un nuevo rostro para Coyoacán. Entendiendo no sólo como una transformación física, sino como un esfuerzo por consolidar una administración más cercana, más organizada y con mayor presencia territorial. Este reconocimiento no implica admitir que todo ejercicio de Gobierno es perfectible con él, por el contrario, reafirma que los avances deben acompañarse siempre de mecanismos de evaluación constante y apertura al diálogo institucional. Precisamente por ello dentro de las conclusiones emitidas por las Comisiones Unidas se incorporan observaciones de carácter metodológico orientadas a fortalecer futuros ejercicios informativos, particularmente en lo relativo a la inclusión de indicadores con comparativas herramientas de medición de impacto social y mecanismos que permitan a la ciudadanía contar con información cada vez más clara verificable y comprensible. Estas recomendaciones se formulan desde una visión de mejora continua que resulta indispensable en toda administración pública moderna. Así mismo es relevante precisar que el dictamen fue aprobado por mayoría de los integrantes presentes en Sesión Ordinaria cumpliéndose con el quórum legal establecido y observando en todo momento los principios de legalidad, certeza, transparencia y responsabilidad institucional. Esto otorga plena legitimidad al documento que hoy se presenta en este pleno para su discusión y en su caso aprobación definitiva. Compañeras y compañeros concejales la construcción de un mejor Coyoacán no depende únicamente de la administración, sino de la interacción responsable entre Gobierno, Órganos Colegiados y ciudadanía. Este dictamen es muestra de lo que la institucionalidad puede coexistir con el reconocimiento de los avances, la crítica constructiva y la voluntad de seguir perfeccionando los mecanismos de gestión pública. Por ello, les invito a que este dictamen sea valorado con responsabilidad y altura de miras y sentido de corresponsabilidad, entendiendo que la rendición de cuentas es un proceso permanente que se fortalece con el diálogo institucional y visión de futuro".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento, se abrió la primera ronda, al no existir comentarios al respecto, en términos del mismo dispositivo, se sometió a consideración de este colegiado si el documento era de aprobarse, en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobado el dictamen que nos ocupa y en cumplimiento a su resolutivo cuarto, remítase a la Dirección General de Planeación del Desarrollo, Gobierno Abierto y Ordenamiento Territorial para el efecto del artículo 239 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

2.- Dictamen de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos por el que se aprueba el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar a que gire sus instrucciones a la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios; para que lleven a cabo pláticas sobre la concientización de la violencia hacia los hombres, así como orientación psicológica y jurídica a quienes lo necesiten y en diferentes espacios públicos de la demarcación.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por cinco minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó: “ *el 14 de octubre del año anterior, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, fue promovido por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, el Punto de Acuerdo citado con antelación. Dicha proposición en términos de lo dispuesto por el artículo 44 bis, fracción primera del Reglamento Interno del Concejo, se turnó a esta Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos con fecha 30 de octubre y 07 de noviembre de 2025, se realizaron 2 mesas de trabajo con las titulares de la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios, la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción a los Derechos Humanos y la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán. Derivado del desarrollo de los trabajos realizados desde que fue turnado a esta comisión el Punto de Acuerdo propuesto realizado el 14 de octubre de los presentes se identificó lo siguiente: la solicitud en el Punto de Acuerdo aprobado en el pleno radicaba en la realización de pláticas sobre la concientización de la violencia hacia los hombres y orientación psicológica y jurídica, derivado de la problemática planteada en el Punto de Acuerdo, se solicitó la participación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y no únicamente de la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios. La proposición con Punto de Acuerdo presentada resulta muy oportuna dado el enfoque integral de derechos humanos que rigen las políticas públicas en la Ciudad de México y evidentemente en la Alcaldía Coyoacán. Si bien la agenda pública ha progresado históricamente la atención a la violencia ejercida contra las mujeres en virtud de su carácter estructural y las desigualdades persistentes, ello no excluye la obligación institucional de atender y visibilizar otras formas de violencia que afectan a distintos grupos poblacionales, incluyendo a los hombres en una perspectiva de igualdad sustantiva y no discriminación. Resulta necesario visibilizar y atender la problemática de la violencia hacia los hombres, la cual suele estar invisibilizada, por factores culturales y sociales, lo que limita que quienes la padecen accedan a orientación psicológica y jurídica adecuada, por lo que debe implementarse una campaña para sensibilizar a la población, reducir el estigma y fortalecer la propuesta institucional, con una estrategia integral de prevención, atención y sensibilización sobre la violencia contra los hombres, que facilite rutas seguras de ayuda y que*

promueva la coordinación interinstitucional con diversos entes, promoviendo la dignificación y humanización en torno a la violencia que sufren los hombres de todas las edades. Es pertinente dar a conocer conceptos como, nuevas masculinidades, equidad de género, micro machismos, igualdad sustantiva, prevención del delito y violencia vicaria, ya que el desconocimiento de estos genera percepciones erróneas que puedan derivar en la minimización o distorsión de algunas problemáticas, entre ellas destaca la idea de que únicamente las mujeres son víctimas de violencia. Si bien el derecho reconoce que todas las personas, incluidas los hombres puedan ser sujetos pasivos de diversas formas de violencia. También establece que la violencia de género posee características estructurales y contextuales específicas que afectan de manera desproporcionada a las mujeres. Identificar estas diferencias no excluye a los hombres como posibles víctimas, sino que permite una adecuada clasificación jurídica de las conductas y una correcta aplicación de las normas. En ese sentido y con base en el análisis, discusión y aprobación de este Punto de Acuerdo esta comisión tiene a bien considerar pertinente y viable su ejecución. Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos considera que es de aprobarse la proposición con Punto de Acuerdo con las modificaciones a continuación planteada; no obstante se recomienda que la implementación de las siguientes acciones derivadas de este exhorto se realicen sin menoscabar los recursos ni los programas destinados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres privilegiando un enfoque complementario y de corresponsabilidad social. Por tanto se resuelve y se aprueba con modificaciones a la proposición con Punto de Acuerdo único, se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán licenciado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el uso de sus atribuciones instrumente a través de las Direcciones Generales de Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Grupos Comunitarios se den pláticas de concientización sobre la violencia hacia los hombres, así como jornadas de orientación psicológica y jurídica dirigidas a esta población, asegurando su amplia difusión institucional y ciudadana e implementando mecanismos de monitoreo, evaluación periódica que permitan medir el impacto de estas acciones. Así lo acordaron y aprobaron los concejales integrantes de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos durante la Tercera Sesión Ordinaria celebrada durante esta Sesión Ordinaria.”-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento, se abrió la primera ronda de comentarios, dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Agradeció: “que se haya dado seguimiento a este Punto de Acuerdo, estamos integrando un Órgano Colegiado y es importante que se desahogue todos los puntos que subimos en cada sesión, agradezco la participación de las áreas que gracias a las instrucciones del alcalde Giovanni Gutiérrez han asistido a todas las mesas de trabajo y que den seguimiento correcto a este Punto de Acuerdo. Para mí es muy importante y les pediría compañeros concejales que todos los Puntos de Acuerdo que caigan en nuestras

comisiones se desahoguen de la mejor manera y que dictaminemos, porque en algún momento detenemos el trabajo de los demás compañeros y la Comisión de Derechos Humanos le ha dado la correcta atención, vamos a seguir trabajando con mesas de trabajo, por ahí teníamos otras propuestas hasta con Seguridad Ciudadana y pues créanme, que para mí es muy importante que en este momento el dictamen sea a favor y que el compañero Juan Carlos este girando para que el alcalde con la debida instrucción nos apoye para que esto se logre”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Diego Arteaga Ledezma hasta por dos minutos.-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma.- Indicó: “ *únicamente quisiera yo sumarme a este Punto de Acuerdo, aquí también si hay la posibilidad de sumarme a las pláticas como abogado, creo que es un punto importante que tenemos aquí, sobre todo para la gente, hombres de la tercera edad que sufren violencia, entonces felicitarlos y sumarme de manera positiva en este Punto de Acuerdo*”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este colegiado el documento, si era de aprobarse en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobarse el dictamen que nos ocupa y en virtud de que se encontraba presente el presidente del Concejo, en su calidad de titular de la Alcaldía, se le tiene como notificado del exhorto planteado en el Acuerdo de este Concejo en los términos que señala su resolutive único.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

4.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por medio del cual solicita de manera respetuosa al titular de la Alcaldía Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones solicite a los elementos del agrupamiento “Escudo Coyoacán” así como a las Secretarías de Seguridad Ciudadana y de Movilidad, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, un operativo conjunto con el propósito de agilizar el tránsito, retirar vehículos estacionados en la vía primaria de eje 10 e instalar señalética en la colonia Copilco Universidad.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas por cinco minutos.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Mencionó: “ *el día de hoy quiero hablar de un tema que aunque a simple vista parece cotidiano representa un riesgo para la vida, para la seguridad de muchísimas familias que transitan todos los días por la*-----

Avenida eje 10, específicamente a la altura de la curva que conecta con la salida del residencial Copilco 300. Y esto lo comentó porque desde hace algunos meses vecinas y vecinos de esta unidad me han externado su preocupación sobre esta curva que se ha convertido en una zona de riesgo. En primer lugar, hablamos de una curva que de por sí ya es cerrada que tiene una visibilidad muy limitada y por otro lado es Avenida primaria, el tema es que personas que ni siquiera habitan en esta Colonia vienen a estacionándose en esta avenida, que insisto es Avenida primaria y encima es una curva y hay que tener algo en cuenta, esta curva es la única salida que tienen nuestros vecinos de Copilco 300, para poder salir de sus hogares. Entonces evidentemente al haber coches estacionados se vuelve un punto ciego completamente para que ellos puedan salir y el tema es que ya ha habido accidentes en este caso y hay que recalcar algo que también es muy importante, el Reglamento de Tránsito es muy claro en este sentido, prohíbe estacionarse cuando se trata de una curva y prohíbe estacionarse cuando es una Avenida primaria, incluso permite la remisión al corralón, cuando un vehículo obstruye la visibilidad o pone en riesgo la circulación, como es en este caso en donde insisto ya ha habido varios accidentes y que lo único que venimos a pedir es que se haga valer la Ley. Entonces insisto en este punto, porque me parece que el simple hecho de salir de nuestros hogares no debería representar un riesgo para nuestra vida y para nuestra seguridad y siempre lo voy a decir la prevención es clave sobre todo nosotros como autoridades que tenemos que velar por la seguridad de todas y todos los coyoacanenses y no hay que esperar a que suceda un accidente en donde le pueda costar la vida a más de una persona, porque, entonces ya no hablaríamos de un tema de movilidad, estamos hablando de un tema de seguridad pública. Es por ello que el día de hoy vengo a pedir a este Órgano Colegiado que podamos aprobar este Punto de Acuerdo que sencillamente se pide es que se haga valer la Ley, y por supuesto trabajar en coordinación con Gobierno Central, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana con SEMOVI, con Escudo Coyoacán, para que podamos instalar señalética clara y visible, que prohíba estacionarse en esta curva, que insisto ya por Ley ya se prohíbe, y 2 que se realicen operativos de tránsito, en donde se multe y en su caso se retire a los vehículos que están infringiendo la Ley, el Reglamento de Tránsito, porque insisto como concejales pues tenemos una enorme responsabilidad, que es velar por lo más importante que tenemos en Coyoacán que son nuestros coyoacanenses y quiero aprovechar, para enviar saludos a mis vecinos de Copilco 300".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento, se abrió la primera ronda, al no existir comentarios al respecto, en términos del mismo dispositivo, se sometió a consideración de este colegiado si el documento sometido era de aprobarse, en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobado la proposición que nos ocupa y en virtud de que se encontraba presente el presidente del Concejo en su calidad de titular de la Alcaldía, se le tiene como notificado del exhorto planteado en el acuerdo de este Concejo, en los términos que señala el documento

que nos ocupa.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por la que solicita respetuosamente al Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con el Centro de Atención Canina Dr. Alfonso Angellini de la Garza considere implementar jornadas de esterilización en conmemoración del mes de la concientización sobre la esterilización animal, a fin de controlar la sobrepoblación y abandono de animales de compañía y garantizar un cuidado responsable de los mismos.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas por cinco minutos.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Mencionó: *“como cada año, el último martes de febrero conmemoramos el día internacional para la esterilización animal, una fecha que no es simbólica, sino que busca priorizar una de las acciones más eficaces para garantizar el bienestar animal, para prevenir el abandono, pero sobre todo, para atender una problemática que se convierte al final del día en un tema de salud pública para todas y todos. Y no hace falta ir muy lejos para poder entender esta problemática, basta con que salgamos de nuestros hogares para dirigirnos a cualquier punto de la ciudad y ver un perro, un gatito en situación de calle y lamentablemente estos animalitos no llegaron ahí por casualidad, llegaron ahí por una falta de control reproductivo, es decir el problema no está en las calles como tal, el problema está en los hogares donde no hay una tenencia responsable de los mismos. Para ello quiero mencionar algunas cifras las cuales me parecen muy graves, en México casi el 70% de los hogares cuenta con una mascota, con un animal de compañía, lo celebro, lo grave es que estamos hablando de que hay aproximadamente 80,000,000 millones de animales de compañía, de estos 7 de cada, 10 animales, terminan en la calle, es decir que fueron animales que en algún momento tenían un hogar y terminaron en la calle, y lo grave es que anualmente hay más de 500,000 animales que son abandonados. Estamos hablando de que al día se están abandonando 1,300 animales, la mayoría no están esterilizados. Entonces evidentemente se convierte en un problema ya de salud, y frente a esta realidad por supuesto quiero hacer rápidamente un reconocimiento a todos los refugios, a todos los rescatistas que a veces con sus recursos propios y de manera desinteresada, pues son un primer frente para atender esta situación del abandono animal. Y por otro lado especialistas de la UNAM, coinciden en que los beneficios de esterilizar a los animales son múltiples, desde que se previene una sobrepoblación, reduce el abandono, se protege la salud de los animales y se disminuyen riesgos para la salud pública. En este sentido es importante decirlo, porque ya no solamente hablamos de un tema de bienestar animal, estamos hablando de un tema de salud pública. Entonces para darnos una idea la*

organización mundial de la salud ha señalado que el 75% de las enfermedades infecciosas emergentes en humanos, tienen origen animal. Ahora hablemos de otro tema, nada más en la Ciudad de México, al día hay 182 toneladas diarias de heces fecales, solamente por perritos. Entonces evidentemente estamos hablando de focos de infección, estamos hablando de un tema ya de salud pública que nos está afectando a todas y todos. La esterilización, hablar de este tema no es algo utópico, porque, ya tenemos bastantes precedentes como lo es Holanda, en donde se convirtió el primer país en donde no hay ni un solo perro en situación de calle. Entonces por supuesto, que esto nos motiva, porque ellos lo lograron gracias a esterilizaciones masivas. Entonces el día de hoy pues vengo a pedir a este Órgano Colegiado que podamos aprobar este Punto de Acuerdo que lo único que busca es crear estas campañas de esterilización completamente gratuitas, porque ya lo hemos visto en ocasiones anteriores en donde esta administración, que tengo que reconocer que tenemos un alcalde que es animalista. En noviembre del año pasado se hizo una jornada de esterilización completamente gratuitas, fue un éxito, sin embargo, aún falta mucho por hacer. Entonces ojalá que fuéramos votar este Punto de Acuerdo siempre lo he dicho y lo diré, siempre la forma en cómo tratamos a nuestros seres sintientes, habla mucho de lo que somos como personas, como sociedad y por supuesto, como Gobierno”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de sus integrantes si la proposición se turnaba a la Comisión de Bienestar Animal, en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobado la proposición, y fue turnada la proposición de cuenta a la Comisión de Bienestar Animal para su análisis y dictamen.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

6.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por la que solicita respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán José Giovanni Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México considere instruir la colocación de reductores de velocidad en la Avenida Universidad a la altura del cruce de la Unidad Habitacional Altillo, a fin de garantizar la seguridad de los peatones.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas por cinco minutos.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Mencionó: “ *anteriormente presenté un Punto de Acuerdo muy parecido a este y nada más dejar en claro pues que la movilidad es un derecho humano, pero también es nuestro día a día y por supuesto*

que como autoridades tenemos que garantizar que esta sea de manera segura para todas y todos los coyoacanenses. Es por ello que hoy vengo a poner sobre esta mesa una situación que están viviendo nuestros vecinos de la Colonia Alttillo, también para poder salir de sus hogares, para poder cruzar la calle, que en este caso es Avenida Universidad. En la cual se ha vuelto una zona de riesgo, debido a que vienen coches a altas velocidades y por supuesto ya ha habido varios accidentes al respecto en los últimos 3 meses, se han registrado aproximadamente 20 accidentes de tránsito, lo triste es que detrás de cada accidente pues obviamente hay familias en donde les cambia la vida de un día a otro, lamentablemente de estos accidentes que mencionó pues ya ha habido cuatro pérdidas humanas, y pues nadie debería vivir con este temor de cruzar la calle saliendo de nuestros hogares. Avenida Universidad es una arteria importante en nuestra Alcaldía, pero también es un entorno profundamente habitacional, por ahí transitan diariamente niñas, niños, adultos mayores, familias completas, que lo único que buscan es llegar seguros a casa y muchas de ellas pues evitan cruzar, este cruce de esta Avenida Universidad, por el miedo de ser atropellados. Entonces la experiencia y la evidencia son claras, reducir la velocidad, salvar vidas, medidas sencillas como reductores de velocidad y la señalización adecuada, pueden marcar una diferencia real, especialmente en zonas que son completamente familiares, como es esta zona que es el Alttillo. Es por ello que este Punto de Acuerdo lo único que busca es instalar un reductor de velocidad en la Avenida Universidad a la altura de la colonia Alttillo, por supuesto todo esto trabajaría en coordinación con Gobierno Central con la Alcaldía. Entonces ojalá que también podamos votarlo a favor”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de sus integrantes si la proposición se turnaba a la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos, en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se turnó la proposición de cuenta a la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos para su análisis y dictamen.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

7.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que exhorta respetuosamente al Alcalde de Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar para que gire sus instrucciones a las direcciones correspondientes para que se realice una actualización y corrección integral de las nomenclaturas viales en el territorio de la demarcación.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna por cinco minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Comentó: “ *la nomenclatura vial constituye un elemento fundamental para la correcta identificación del territorio urbano, ya que permite la localización precisa de los domicilios, comercios, espacios públicos y servicios de emergencia. Su adecuada conservación y actualización es responsabilidad directa de las Alcaldías, en el marco de sus atribuciones, en materia de servicios urbanos, desarrollo territorial y movilidad, en la Alcaldía Coyoacán se han detectado múltiples casos de nomenclaturas deterioradas, duplicadas o inexistentes. Lo que genera confusión en la ciudadanía y obstaculiza la operación de servicios de emergencia y dificulta la entrega de correspondencia y vienes, afectando la seguridad, la movilidad y la identidad comunitaria. El artículo 39, fracción XIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, establece “que corresponde a las Alcaldías la conservación, mantenimiento y señalización de la nomenclatura vial”, por lo que resulta imperativo emprender un proceso integral de la revisión y corrección. Así mismo la modernización de las nomenclaturas constituye una oportunidad para fortalecer la identidad histórica y cultural de Coyoacán, incorporando en las nuevas placas, elementos gráficos o denominativos que reflejen la riqueza patrimonial y memoria colectiva de la demarcación. Por lo anterior se considera urgente y necesario realizar un diagnóstico y actualización integral de la nomenclatura vial, con el fin de garantizar la correcta identificación de las vialidades, así como la seguridad y funcionalidad urbana que exige una ciudadanía moderna y ordenada. Consideramos: primero; exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán para que a través de las áreas correspondientes, Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y la Dirección de Innovación, Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, realicen un diagnóstico integral sobre el estado actual de la nomenclatura viales en la demarcación; segundo, que dicho diagnóstico sirva como base para diseñar e implementar un programa integral de actualización y corrección de nomenclaturas viales en Coyoacán, que contemple la reposición de placas dañadas, la corrección de errores o duplicidades en denominaciones y la instalación de nomenclaturas faltantes; tercero, que la ejecución de este programa se incorporen elementos culturales e históricos que fortalezcan la identidad local; cuarto, dada la relevancia de este punto pido que sea desahogado en la Comisión de Límites Territoriales, así como las que sean necesarias para su debido estudio resolución y ejecución”.*-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- En términos del artículo 44 bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de sus integrantes, si la proposición se turnaba a la Comisión de Límites Territoriales, en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se turnó la proposición de cuenta a las Comisiones Unidas de Límites Territoriales y a la Comisión de Modernización Administrativa Digital para su análisis y dictamen, preguntó a los presidentes de dichas comisiones quien fungiría como presidente de las mismas y quien como secretario, quedando como presidente la concejala Fabiola del Carmen

Ovando, como secretaria la concejala Carolina Galicia.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

8.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Oscar Barrera Marmolejo, para qué dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones instruya a las áreas que corresponda de la Alcaldía Coyoacán para la realización de cuatro experiencias gastronómicas bajo el formato Blind Taste John Bernardo by MasterChef Cocinas & Aventuras Gastronómicas con la finalidad de atraer turismo y revalorizar tanto la cultura como la gastronomía en nuestra demarcación.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Oscar Barrera Marmolejo por cinco minutos.-

Concejal Oscar Barrera Marmolejo.- Indicó: “ *antes que nada quisiera hacer una modificación, nada más va a ser una experiencia gastronómica, porque había mencionado en el Punto de Acuerdo que iban a ser cuatro experiencias gastronómicas. El que suscribe Oscar Barrera Marmolejo concejal de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en el artículo 53, apartado A, numeral 1, numeral 11, fracción 23, 56 y 10, numeral 12, apartado B, numeral 3, fracción 3, 9 y 19, del apartado B, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 16, párrafo 6, del artículo, 88 artículo 97, fracción 5 y 6, del artículo 103, de la Ley Orgánica de Alcaldías, artículo 8, 9, fracción 7, del apartado A, y fracción 10, del apartado B, del artículo 10, artículo 53, fracción 1, 4 y 6, del artículo 57, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración del pleno el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones correspondientes instruya a las áreas correspondientes de la Alcaldía Coyoacán para la realización de una experiencia gastronómica bajo el formato de Blind Taste Bernardo by MasterChef & Aventuras Gastronómicas con la finalidad de atraer turismo, revalorizar tanto la cultura como la gastronomía de nuestra demarcación al tenor de lo siguiente; nuestra Alcaldía cuenta con una riqueza cultural y gastronómica increíble, por ello que solicitamos se permita realizar la experiencia gastronómica bajo el formato Blind Taste Bernardo MasterChef & Aventuras gastronómicas en los recintos culturales que voy a mencionar en la Casa de Cultura Jesús Reyes Heróles, Parque Frida Kahlo, en la explanada de la Capilla de Santa Catarina, en el Palacio de Cortez. Celebrándose esta experiencia gastronómica con una fecha tentativa a partir del 28 de febrero al 31 de marzo del año en curso. Dicha experiencia consiste primero de ser posible en un recorrido de bienvenida para dar a conocer el recinto y la importancia que tiene para los coyoacanenses, es para la ciudad y para el país. Posteriormente a ello una degustación de mixología, continuando con la experiencia se llevará una cena de 6 tiempos, terminando con un maridaje totalmente nacional, teniendo un show escénico de despedida. Se contempla un tiempo de duración aproximado de 6:30, así como un aforo mínimo de 200 personas. Cabe mencionar que esta experiencia*

ya ha sido realizada en lugares como Guadalajara, Monterrey, Guanajuato, Campeche, Cancún y Tlaxcala. Sabemos del gran trabajo que ha realizado el alcalde y su equipo para demostrar por qué Coyoacán es sede del mundial de fútbol próximo. Por tal motivo esta experiencia ayudará a difundir recintos espacios y lugares para que las y los turistas puedan disfrutar antes durante y posteriormente a la justa mundialista”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento, se abrió la primera ronda, al no existir comentarios al respecto, en términos del mismo dispositivo, se sometió a consideración de este colegiado si el documento sometido era de aprobarse, en votación económica.-----

Con 13 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones, fue aprobado la proposición que nos ocupa y en virtud de que se encontraba presente el presidente del Concejo en su calidad de titular de la Alcaldía se le tiene como notificado de la instrucción planteada en el acuerdo de este Concejo en los términos que plantean los resolutivos.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

12.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Claudia Mónica Hernández Hernández, por la que se exhorta al Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones correspondientes se realice de manera coordinada con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México el cambio gradual de la red hidráulica de agua de la colonia Los Cipreses dentro de la demarcación Coyoacán.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Claudia Mónica Hernández Hernández por cinco minutos.-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández.- Mencionó: *“le reconozco el trabajo de la Alcaldía de atender las más de 1,026 fugas que se reportaron en el 2025, dentro de nuestra Alcaldía. Sin embargo en los últimos recorridos en la Colonia Cipreses me han señalado el incremento de fugas de agua potable, tomando en cuenta que aproximadamente el 30% de las personas de dicha colonia son mayores de 60 años, por eso solicitó que se realice el estudio para valorar el estado en el que se encuentra la red de agua de la Colonia Cipreses, en las zonas que mayor necesidad tenga para realizar de manera gradual la reparación y cambios de la misma, ambas en coordinación con las autoridades correspondientes”*.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de

sus integrantes, si la proporción se turnaba a la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos, en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, fue aprobado la proposición Cuenta, fue turnada a la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos para su análisis y dictamen.-----

Finalmente, Informó que se habían agotado los asuntos en cartera respecto al número cuatro romano. -----

V.- Asuntos Generales.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al quinto punto del Orden del Día, instruyó al secretario técnico informara si se había inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Informó que se habían inscrito tres asuntos generales para la sesión.-----

2.- De la concejala Montserrat Galicia Yllan, por el que extiende un cordial agradecimiento a las y los vecinos de la Alcaldía por el invaluable apoyo brindado para la realización de las “posadas” de esta concejalía.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan hasta por dos minutos.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan.- Indicó: “ *dado que no nos habíamos visto no quiero dejar de expresar nuestro más profundo agradecimiento a todas y todos los vecinos que hicieron posible el cierre del 2025, uno lleno de alegría y comunidad, gracias por su apoyo incondicional logramos llevar a cabo con éxito nuestra 6 Posadas vecinales. Donde estos espacios se convirtieron llenos de amor e ilusión, tradición y fortalecieron nuestros lazos comunitarios. Además, en el marco de la celebración del Día de Reyes tuvimos la fortuna de apoyar en la entrega de juguetes por invitación de Asociaciones Civiles. Asegurando que la ilusión llegará a manos de cada niño y niña. Estos esfuerzos son actividades conmemorativas, son recuerdos que perdurarán en el corazón de nuestra comunidad. Nada de esto habría sido posible sin el apoyo de las y los vecinos de Coyoacán y además quiero aprovechar el espacio para compartirle a mis compañeras concejalas que les dejamos un pañuelo morado para que puedan portarlo es de próximo 8 de marzo*”.-

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto, al no haberlos, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-----

3.- Del concejal Antonio Alcántara Arauz, por el que hace un posicionamiento solidario con vecinas y vecinos de la colonia Paseos de Taxqueña con motivo de los hechos derivados de la explosión de gas.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por dos minutos.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Indicó: *“hago uso de la voz para expresar un amplio reconocimiento institucional por la respuesta inmediata coordinada y solidaria que encabezó esta administración ante los lamentables acontecimientos derivados de la explosión ocurrida en la Alcaldía de Coyoacán el 9 de enero del presente año, el cual afectó a diversas familias de la Colonia Paseos Taxqueña. Es importante destacar la labor realizada bajo el liderazgo de nuestro alcalde Giovanni Gutiérrez, así como el trabajo comprometido de todas las áreas operativas administrativas y de atención social que actuaron de manera oportuna para salvaguardar la integridad de la población, brindando atención a las personas lesionadas y generando mecanismos de apoyo para las familias de los damnificados. Asimismo, reconozco la coordinación interinstitucional lograda con el Gobierno de la Ciudad de México, los cuerpos de emergencia, protección civil, de seguridad, servicios urbanos y todas las dependencias que sumaron esfuerzos para atender esta contingencia. Realizando evaluaciones técnicas, implementando acciones preventivas y otorgando apoyos que contribuyen a la recuperación y estabilidad de familias afectadas. Estas acciones reflejan el compromiso de un Gobierno cercano a la ciudadanía sensible ante necesidades sociales y con capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Fortaleciendo la confianza de la población en sus instituciones. Reitero un gran reconocimiento y gratitud por no dejar solas a las familias damnificadas y por mantener el compromiso de continuar trabajando hasta lograr la recuperación total de la zona y el bienestar de sus habitantes, señor alcalde gracias”*.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En virtud de que el siguiente asunto también está relacionado al mismo tema desahogare las intervenciones de aquellos concejales que deseen participar para hacer comentarios al respecto una vez que la concejala María Fernanda Moreno Salas ha intervenido también.-----

4.- De la concejala María Fernanda Moreno Salas, por el que extiende un reconocimiento público a la oportuna, eficaz y coordinada actuación del Alcalde de Coyoacán, así como la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de esta Alcaldía con motivo del siniestro ocurrido en la zona de Paseos de Taxqueña.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas hasta por dos minutos.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Mencionó: *“ pues las buenas acciones*

siempre se aplauden y por supuesto que es digno de reconocer la eficaz labor que en este caso realizó nuestro alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar, por supuesto quiero extender una felicitación a nuestro alcalde, felicitar a todas las áreas que estuvieron en ese día en el siniestro, a protección civil, pero también la coordinación que hubo con Gobierno Central, porque no es casualidad lo que sucedió en Paseos de Taxqueña, fue un siniestro que todos lo vivimos, hubo más de 2000 personas afectadas y gracias a Dios no hubo ni un solo saldo, fue algo que pudo haber escalado, e insisto no es casualidad esto, es gracias a que sabemos porque estamos aquí, sabemos perfectamente que nuestro alcalde lo hizo bien y quiero comentar una experiencia, yo quise hacer una colecta para llevar víveres y mi sorpresa fue que la Alcaldía ya tenía cubierto absolutamente todo. Entonces esto no es casualidad, insisto es una serie de trabajos que viene elaborando esta administración constantemente, y por supuesto felicitar esta coordinación que también se hizo con protección civil, quien siempre lo voy a decir, ellos arriesgan su vida para cuidar la vida de los demás y por supuesto no quiero sin antes mencionar mi solidaridad para todos mis vecinos de Paseos de Taxqueña”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por dos minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó: *“la verdad no fue un asunto menor lo que sucedió, un accidente lamentabilísimo alcalde, concejales, vecinos y quiero suscribir el reconocimiento que han comentado tanto Fernanda como Toño, tú atingencia de tu cercanía y tu rapidez de actuación para poder solventar la seguridad de los vecinos de Paseos de Taxqueña, de igual manera del Gobierno de la Ciudad de México, es importante comentarlo, porque en algunos casos dentro del Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, has prevenido circunstancias que conlleva necesariamente a mantener la seguridad, en este caso en las oficinas del Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán y tenías un local en Caballo Calco que atendiste y que lograste consolidar una mayor seguridad para todos los empleados que laboran en este edificio de Caballo Calco, has atendido tanto albercas, como deportivos y como distintos edificios públicos de la Alcaldía, has intervenido muchos edificios de la Alcaldía y eso la verdad alcalde es digno de reconocimiento para los que hemos vivido en Coyoacán y hemos transitado por diferentes esfuerzos de Gobiernos, de diferentes colores. Sabemos que eso no había ocurrido desde hace muchos años y la verdad alcalde te lo quiero reconocer y aproveché esta circunstancia para hacer mi más sincero reconocimiento al alcalde por esa labor tan atingente que has tenido en el Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán”*.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Oscar Barrera Marmolejo hasta por dos minutos.-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo.- Indicó: “sumarme a lo que mencionaba Toño, Fernanda, la verdad es que sí, comento ahí una experiencia que vivimos en solidaridad con los vecinos de Paseos de Taxqueña, la verdad es que sí alcalde felicidades por tu trabajo que estuviste ahí pues 24/7, como tú lo mencionas, yo tuve la oportunidad de sumarme a los trabajos de la Alcaldía en esa emergencia y no había día que no estuvieras ahí, desde el principio hasta al final. Yo creo que todavía estás pendiente de todos los trabajos y encabezando todos los trabajos que se lleven a cabo, y pues nada más eso alcalde, de verdad te felicito a ti y a todos los grupos de trabajo de la Alcaldía por esa pronta atención en esta emergencia”.-----

Finalmente, informó al presidente del Concejo que se habían agotado los asuntos en cartera. -----

VI.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de enunciar el sexto punto del Orden del Día, señalo lo siguiente: “vecinos de Coyoacán, cómo están? nosotros, nos encontramos aquí en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de Coyoacán mi agradecimiento a todas las concejales y concejales que nos acompañan, a todas las personas que colaboran en este Gobierno, en esta Alcaldía. Les quiero comentar que ya llevamos 4 años de trabajo, 4 años de trabajo intenso 24/7, en donde el primer objetivo es siempre que tú y tu familia puedan vivir mejor, en ese sentido hemos hecho obra pública que perdura para siempre, obra pública que se ve a la vista, cambiando redes de drenaje de agua potable, repavimentando edificios públicos, los 22 mercados intervenidos, escuelas públicas 75, también el rescate de los edificios públicos de la Alcaldía como el que menciona nuestro concejal Juan Carlos Vázquez, como Caballo Calco, que ya tenía dictamen de derrumbe. Así mismo hemos intervenido las albercas de los gimnasios, los deportivos las casas de cultura, los Casis. Esta es una Alcaldía sin duda con un nuevo rostro, con el rostro de la iluminación de las calles de nuestra Alcaldía, el rescate de los espacios públicos, para poder tener una convivencia sana, una Alcaldía que trabaja en la seguridad pública, una Alcaldía que trabaja en protección civil, una Alcaldía que trabaja en todos los esfuerzos de cualquier emergencia o contingencia que se presenta. Aquí en nuestra Alcaldía el reconocimiento profundo al Gobierno Federal, al Gobierno de la Ciudad de México, que siempre trabajando en coordinación logramos un entendimiento respetuoso institucional para que el resultado de esto sea, que nosotros los coyoacanenses, tu familia podamos vivir mejor. Por eso hoy con esa gran coordinación el resultado es tener la Alcaldía más segura en la Ciudad de México y una de las más seguras de nuestro país, mi agradecimiento, insisto a la Guardia Nacional, a la Marina, al Ejército Mexicano, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a Escudo Coyoacán, a todo el Concejo que nos acompaña, que siempre estamos presentes en Puntos de Acuerdo, en discusiones que nos llevan a tener entendimiento y sobre todo una ruta clara y constructiva, para ese nuevo rostro, nosotros trabajamos bajo los principios que marcan los cánones de los padres de la administración Taylor y Fayol, la planeación, la organización, la coordinación, la dirección y el control, son claves

para poder tener un rumbo claro que nos lleva a tener progreso en esta Alcaldía. Trabajando bajo el principio de la racionalidad nosotros entendemos, que es un Gobierno y no venimos a experimentar, ni a ver qué sucede, lo planeamos y lo orientamos a tener siempre el bienestar para ti y tu familia. Por eso nosotros estamos claros y nos sentimos orgullosos, honrados de esta confianza que nos diste para continuar este Gobierno exitoso, insisto con la coordinación y el reconocimiento que tengo hacia el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México juntos nosotros nos encontramos en un momento de saber que estamos teniendo una Alcaldía moderna, una Alcaldía de progreso, una Alcaldía del bienestar, una Alcaldía donde podamos estar seguros con nuestras niñas, con nuestros niños, con nuestros jóvenes, que son las próximas grandes generaciones que tiene Coyoacán para el futuro. Por eso desde aquí el epicentro cultural de la República Mexicana, con obra pública que perdura y aquí en tierras mundialistas, nosotros, contigo siempre somos imparables” Siendo las doce horas con veinte nueve minutos del martes diez de febrero del año dos mil veintiséis, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión para la fecha y hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Fue cuanto.-----

-----SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE CON EL FOLIO: **CON-O14-2026**.-----

José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejal

Claudia Mónica Hernández
Hernández
Concejala

Israel Landgrave Castillo
Concejal

**María de la Luz Hernández Rico
Concejala**

**Oscar Barrera Marmolejo
Concejal**

**Merany Jessel Ibarra Ramírez
Concejala**

**Juan Carlos Vázquez López
Concejal**

**María Fernanda Moreno Salas
Concejala**

**AUSENTE
María Esther Rodríguez de la
Serda
Concejala**

**Andrea Marsolaire Luna Candia
Concejala**

**Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala**

**Lino Reyes Camargo
Concejal**

**María Magdalena Ríos López
Concejala**

**Diego Arteaga Ledezma
Concejal**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024 –
2027. -----

